



**INSTRUMENTO EUROPEO DE VECINDAD Y ASOCIACIÓN**

**IEVA  
PROGRAMA  
INTERREGIONAL**

RESUMEN

**DOCUMENTO DE ESTRATEGIA  
2007-2013**

Y

**PROGRAMA INDICATIVO  
2007-2010**

## **1. Resumen del documento de estrategia**

El principal objetivo del programa interregional del IEVA (PIR) es proporcionar apoyo efectivo y eficiente para la ejecución de la política europea de vecindad (PEV), así como la asociación estratégica con Rusia. Mediante el PIR se pretende, especialmente, cumplir diversos compromisos específicos asumidos por la Comunidad.

El programa interregional debe considerarse en el contexto de la estructura global de los programas financiados por el IEVA: nacional, regional y transfronterizo, así como el PIR. La mayor parte de la ayuda se canalizará a través de programas nacionales, mientras que el apoyo para solucionar retos transfronterizos y promover la cooperación regional será proporcionado fundamentalmente a través de los programas de cooperación regional destinados, respectivamente, a los países del Sur del Mediterráneo y a los de Europa Oriental y el Cáucaso meridional. La cooperación transfronteriza será fomentada a través de un programa específico. El objetivo del PIR consiste, fundamentalmente, en financiar actividades cuya ejecución se lleva a cabo con mayor eficacia a escala interregional por razones de visibilidad, coherencia o eficiencia administrativa, aun cuando el programa interregional también tiene como objetivo consolidar gradualmente el diálogo y la cooperación entre la UE y la región destinataria del IEVA, así como entre los vecinos orientales y meridionales.

El programa interregional se centrará en los siguientes temas:

### **Promoción de reformas a través del asesoramiento y experiencia europea**

El apoyo a procesos de reforma en los países socios constituye la parte fundamental de la PEV y representará una parte importante de los programas a todos los niveles. Los planes de acción de la PEV recogen compromisos para proporcionar experiencia europea a través de programas que mostraron su eficacia en el proceso de transición de los nuevos Estados miembros, en especial TAIEX (Asistencia técnica e intercambio de información) y SIGMA. Estos programas contribuirán también a la ejecución de las hojas de ruta del espacio común con Rusia. El PIR financiará, por lo tanto, intervenciones de TAIEX y de SIGMA en los países del IEVA.

### **Promoción de la enseñanza superior y de la movilidad de los estudiantes**

La enseñanza superior y la movilidad de los estudiantes son importantes, tanto por su impacto directo en el desarrollo de los países socios, como por el hecho de que contribuye a la comprensión recíproca y a las relaciones interpersonales. Proseguirá la cooperación, ya bien consolidada, entre instituciones de enseñanza superior de la UE y de los países vecinos a través del programa Tempus, pero se conferirá mayores competencias a los países socios. La experiencia demuestra que un programa de esta índole se financia mejor mediante un programa interregional. Se creará un sistema de becas destinadas a la región, para que puedan disfrutar de las mismas los estudiantes, los licenciados y doctorandos y el personal docente.

### **Promoción de la cooperación entre agentes locales de los países socios y de la UE**

Se promoverá el diálogo y la cooperación entre agentes locales interesados de los países vecinos (y Rusia) y de la UE. Dada la ausencia actual de tales vínculos, deberá avanzarse gradualmente. En una primera fase se creará un programa para la cooperación entre autoridades locales de la UE y de los países socios. Pueden preverse también otras medidas encaminadas a promover la comprensión mutua.

## **Promoción de la aplicación de la PEV y de la asociación con Rusia**

La información sobre la PEV y la asociación estratégica UE-Rusia a escala interregional se financiarán mediante este programa. Podrán preverse también otras acciones tendentes a apoyar, por ejemplo, la aplicación de aspectos temáticos de la PEV a escala interregional.

## **Promoción de proyectos de inversión en los países socios de la PEV**

Uno de los objetivos de la Política Europea de Vecindad es ampliar las iniciativas políticas de la UE a los países vecinos. Esta ampliación exige fondos, entre otras cosas para reforzar las conexiones de infraestructura entre la UE y sus vecinos en las áreas de transporte y energía, hacer frente a los problemas medioambientales comunes y prestar apoyo a otras actividades relevantes. Los recursos actuales no son adecuados para hacer frente a las inversiones necesarias y es por ello necesario movilizar fondos adicionales. Por esta razón es por lo que se propone agrupar recursos de la Comunidad y los Estados miembros en un “**Fondo de Inversión de Vecindad**” (FIV) y utilizar estos recursos para obtener la concesión de créditos.

## **PROGRAMA INDICATIVO 2007-2010**

### **5.1 Introducción**

La Política Europea de Vecindad (PEV) y la asociación estratégica con Rusia son prioridades esenciales de las relaciones exteriores de la UE. El objetivo del programa interregional es proporcionar apoyo efectivo y eficiente para cumplir los objetivos de estas políticas, en especial mediante la implementación de los planes de acción de la PEV y las cuatro hojas de ruta acordadas con Rusia, a través de actividades cuya financiación es más eficaz a escala interregional por sus efectos, su eficacia, su eficiencia o su visibilidad. El **Programa Indicativo 2007-2010** de dicha política establece los objetivos, los logros previstos y los indicadores, describiendo brevemente las actividades que serán financiadas con este programa.

### **5.2. Prioridades y objetivos principales**

La ayuda prevista con cargo a este Programa Indicativo se centrará en **cuatro sectores prioritarios**:

*Sector prioritario 1: Promoción de reformas a través del asesoramiento y experiencia europea*

Subprioridad 1: TAIEX

Subprioridad 2: SIGMA

*Sector prioritario 2: Promoción de la enseñanza superior y de la movilidad de los estudiantes*

Subprioridad 1: Promoción de la cooperación institucional en la enseñanza superior

Subprioridad 2: Promoción de la movilidad de los estudiantes

*Sector prioritario 3: Promoción de la cooperación entre agentes locales de los países socios y de la UE*

*Sector prioritario 4: Promoción de la aplicación de la PEV y de la asociación con Rusia*

*Sector prioritario 5: Promoción de proyectos de inversión en países socios de la PEV*

### 5.3 Presupuesto indicativo

La financiación del Programa Indicativo 2007-2010 ascenderá a 523,9 millones de euros, siendo su desglose indicativo el siguiente:

<i>Sector prioritario 1: Promoción de reformas a través del asesoramiento y experiencia europea</i>	40
<i>Sector prioritario 2: Promoción de la enseñanza superior y de la movilidad de los estudiantes</i>	218,6
<i>Sector prioritario 3: Promoción de la cooperación entre agentes locales de los países socios y de la UE</i>	14,3
<i>Sector prioritario 4: Promoción de la aplicación de la PEV y de la asociación con Rusia</i>	n/a
<i>Sector prioritario 5: Promoción de proyectos de inversión en países socios de la PEV</i>	250